

MENDOZA, **13 AGO 2015**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 12211/2013, en las que la Prof. Ana Lucía HURMAN ofrece en donación material adquirido con subsidio otorgado por Resolución N° 1788/12-R, con destino a esta Casa de Estudios;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones del Artículo 20º - inciso 24) del Estatuto Universitario.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera y el Departamento de Bienes Patrimoniales.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de Marzo del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Auspiciar, ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la aceptación de la donación del material que a continuación se menciona, con su correspondiente valor, adquirido con el Subsidio otorgado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado por Resolución N° 1788/12-R, correspondiente al Proyecto de Investigación N° 06/B258, "La Interdisciplinariedad del Álgebra Lineal. Parte II":

Sillón Ejecutivo - Cuero Ecológico - Negro	\$ 599,00
--	-----------

TOTAL	\$ 599,00
-------	-----------

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 196 / 2015**